común de la urbanización a través del zaguán general del edificio, escalera o ascensor y pasillo comunes. Su superficie construida es de 53 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor cocina, dos dormitorios y baño, más una terraza de 7 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha y fondo, en vuelo, zona común, e izquierda, vivienda 3, 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 al tomo 2.334 del archivo, libro 1.195 de Torrevieja, folio 199, finca número 84.557, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.600.000 pesetas.

Orihuela, 31 de mayo de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—43.934.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don Antonio Ródenas García, calle de la Purísima, número 27, tercer piso, Catral, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.635.541 pesetas de principal, y la cantidad de 918.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada v que se reseñará, señalándose para que tenga lugar, la primera subasta, el día 25 de septiembre de 2000; para la segunda, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre de 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/222/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Urbana, número 13. Vivienda A, lateral derecha, visto desde la calle de su situación, del tercer piso de la casa número 27, calle de la Purísima, de Catral. Tiene su acceso por escalera y ascensor que desembocan en el zaguán general de entrada y su superficie útil es de 136 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo y pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y aseo, solana a calle y galería al patio de luces de la espalda. Linda: Por su frente, o calle de su situación, la citada calle y el piso de centro derecha o letra B de esta misma planta; izquierda, este mismo piso letra B, rellano y hueco de escalera; derecha, doña Concepción Guerrero Serra y patio de luces de este lado, y por la espalda, el patio de luces de la espalda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.143-M, libro 67 de Catral, folio 176, finca número 6.065, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.594.521 pesetas.

Orihuela, 19 de junio de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—43.933.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 404/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña María Teresa Martínez Valero y don Manuel Pujalte Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 19 de octubre de 2000; por segunda vez, el día 13 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca

Urbana. Casa de habitación compuesta de planta baja y alta con patio descubierto, señalada con el número 12 de la calle la Reina, de Almoradí; que tiene una extensión superficial de 53 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, Caja de Nuestra Señora de Montserrat, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.763, libro 227, folio 194, finca número 8.260, inscripción segunda.

A efectos de subasta la finca anteriormente indicada tiene un valor de 10.140.000 pesetas.

Orihuela, 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—43.913.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/97 sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Antonio Barceló Juan, doña Catalina Seguí Molinas, don Abdón Seguí Cerdo y doña Catalina Molinas Fons, en rebeldía, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, ilustrísima señora De Andrés Pardo. En Palma de Mallorca, a 3 de julio de 2000.

Dada cuenta de la presentación de los precedentes escritos, los que se unirán a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte eiecutante se acuerda, celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 17 de octubre, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo y para el supuesto de que resultare desierta tendrá lugar la segunda el día 17 de noviembre, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre siguiente, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar